



**NORMAS DE REDACCIÓN Y
ESTATUTOS**

NORMAS DE REDACCIÓN

NORMAS DE REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

1. Extensión

- 1.1. Los artículos tendrán una extensión de 6000 a 8000 palabras y las reseñas de 1700-2500 palabras, sin contar bibliografía.
- 1.2. Los trabajos se entregarán en soporte informático (Word).
- 1.3. Cada folio tendrá un máximo de 32 líneas a espacio y medio, con arreglo a la siguiente configuración: 2,5 cm. en márgenes superior e inferior; 3 cm. en márgenes derecho e izquierdo.
- 1.4. Se utilizará el tipo de letra Times New Roman en tamaño 12 en todo el cuerpo del texto, de acuerdo con el modelo MLA.

2. Encabezamiento

- 2.1. El título del artículo irá encabezando, todo él en letras versales y versalitas, y sin comillas, el trabajo.
- 2.2. En la publicación aparecerá el nombre y apellidos del autor, seguido del nombre de la universidad o institución a la que pertenezca, en letra cursiva.
- 2.2. Se incluirán dos resúmenes, en español y en inglés.

3. Forma de citación

- 3.1. Las citas bibliográficas se harán de acuerdo con el modelo MLA (Modern Language Association).

4. Disposición de la Bibliografía

- 4.1. La Bibliografía irá recogida al final del artículo, ordenada alfabéticamente. Cuando aparezcan citadas varias obras de un mismo autor, se seguirá un criterio cronológico; en el caso de que de un autor se citen dos o más estudios aparecidos el mismo año, se situarán por orden alfabético de la obra en sí.
- 4.2. En cuanto a la disposición de cada entrada bibliográfica, se ejemplifican tres casos diferentes: de libro individual, de artículo en revista y de artículo en libro colectivo:

a) **Libro individual:** apellidos y nombre seguidos de punto, seguido del título en cursiva terminado en punto. Más la editorial y el año separados por coma. No es necesario incluir lugar ni medio de publicación. Si aparece una publicación de una universidad debe añadirse la letra mayúscula *U* en lugar de *Universidad*, y si aparece en inglés como University Press, se trasladará como *UP*.

Jacobs, Alan. *The Pleasures of Reading in an Age of Distraction*. Oxford UP, 2011.

b) **Artículo en revista:** apellidos y nombre seguidos de punto, seguido del título del artículo entre comillas y con punto antes del cierre de las comillas. Título de la revista en cursiva, el volumen (vol.), el número (no.), la fecha de la publicación y las páginas (pp.162-73). Las páginas aparecerán siguiendo el formato MLA, es decir, no es necesario indicar decenas y centenas en la segunda cifra de la paginación. Si aparece una publicación de una universidad debe añadirse la letra mayúscula *U* en lugar de *Universidad*, y si aparece en inglés como University Press, se trasladará como *UP*.

Bagchi, Alaknanda. "Conflicting Nationalisms: The Voice of the Subaltern in Mahasweta Devi's *Bashai Tudu*." *Tulsa Studies in Women's Literature*, vol. 15, no. 1, 1996, pp. 41-50

c) **Artículo en volumen colectivo:** apellidos y nombre seguidos de punto, seguido del título del artículo entre comillas y con punto antes del cierre de las comillas. Título del volumen en cursiva. Tras la coma, se incorpora el editor (edición de) con nombre y apellidos, la editorial, la fecha de la publicación y las páginas (pp.162-73). Las páginas aparecerán siguiendo el formato MLA, es decir, no es necesario indicar decenas y centenas en la segunda cifra de la paginación. Si aparece una publicación de una universidad debe añadirse la letra mayúscula *U* en lugar de *Universidad*, y si aparece en inglés como University Press, se trasladará como *UP*.

Harris, Muriel. "Talk to Me: Engaging Reluctant Writers." *A Tutor's Guide: Helping Writers One to One*, edited by Ben Rafoth, Heinemann, 2000, pp. 24-34.

Para más información, por favor, visite el manual actualizado del MLA o la página web de la Universidad de Purdue donde se enumeran los diferentes tipos de citación.

5. Entrega de originales

Los trabajos se enviarán al área de evaluación, edición y corrección de la revista en formato Word, evaluaciónimpetu@gmail.com, sin información del autor para garantizar el anonimato. En el texto del correo electrónico deben incluirse los datos

de contacto del autor/es: nombre, adscripción institucional o profesional y teléfono de contacto. Los autores, que recibirán copia de su trabajo en caso de ser aceptado y publicado, son los responsables del contenido del mismo. La aceptación de un original para su publicación supone que los derechos de copyright, en cualquier medio y por cualquier soporte, quedan transferidos al editor de la revista.

6. Datos de contacto

ÍMPETU. Revista de Literatura y Cultura Española, fundada y dirigida por Francisco Cantero Soriano, y coordinada por:

- Irene Cortés Arranz (Consejo Editorial, Área de Comunicación y Contenidos): comunicacionimpetu@gmail.com
- Ana Díaz Correa (Consejo Editorial, Área de Comunicación y Redes Sociales): rrssimpetu@gmail.com
- Noelia AVECILLA Blanco (Consejo Editorial, Área de Comunicación y Redes Sociales): rrssimpetu@gmail.com
- Elena María Moncayola Santos (Área de Indexación): indeximpetu@gmail.com
- Marta Pascua Canelo (Área de Evaluación, Edición y Corrección): evaluacionimpetu@gmail.com

ESTATUTOS

1. Política editorial

ÍMPETU es una revista académica dedicada a la **investigación de la literatura española**. Pretende difundir material de alta calidad teórica, filosófica, empírica y metodológica, sobre temas desarrollados tanto en el ámbito académico como el profesional. El criterio editorial que conduce la publicación es el conocimiento adquirido a través de la investigación sobre temas relacionados con la literatura, la cultura y el arte.

El contenido y criterio de selección de los artículos de la publicación estará de acuerdo con los fines que inspiran el ideario y el tema de la revista en sí misma.

Se dirige a académicos, científicos, profesionales de la información, de la industria de la comunicación, y estudiantes de posgrado de las áreas comentadas.

ÍMPETU es un proyecto no lucrativo. No paga a los autores, ni cobra por costos de procesamiento de los artículos y tampoco por su publicación.

La revista proporciona un acceso abierto inmediato a su contenido digital.

Por las propias condiciones de auto-archivo se permite a los autores la reutilización de los trabajos publicados, incluyendo su depósito en repositorios institucionales, temáticos o páginas web personales.

Los lectores tienen derecho de leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar, o enlazar a los textos completos de los artículos publicados en la revista, siempre y cuando se usen para cualquier propósito legal y de acuerdo a la Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España (CC BY-NC-ND 3.0 ES) <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

2. Definición de la publicación

ÍMPETU una revista académica creada por jóvenes investigadores.

2.1. Áreas temáticas

Literatura española, arte, estudios culturales, estudios de género, queer studies, comunicación política, ética, opinión pública...

2.2. Público al que se dirige

De alcance internacional, está abierta a académicos, e investigadores de todo el mundo, con el objetivo de cubrir la diversidad de tópicos en el campo de la literatura.

2.3. Periodicidad

La revista se publica de manera digital bianual.

2.4. Contenido

La siguiente clase de materiales será particularmente apropiada para la publicación:

- En general, aquellos estudios que versen sobre las distintas áreas de la práctica profesional de la literatura y la sociedad.
- Revisión o réplica a artículos o corrientes de investigación publicados con anterioridad -en ésta u otras publicaciones- , con aportaciones y extensión sustanciales.
- Trabajos exploratorios o descriptivos que establezcan nuevos campos de investigación, o pongan en relieve temas de importancia que puedan ser tratados en estudios futuros.
- Estudios que identifiquen problemas y otorguen salidas a distintos temas ligados al desarrollo de la profesión, con especial interés en aquellos que ocurren en nuestro medio.
- Trabajos teóricos o conceptuales que introduzcan nuevas perspectivas, explicaciones o puntos de vista con relación a algún tema referido a la comunicación.
- Trabajos que ofrezcan una presentación unificada de la literatura, investigación o corrientes de algún aspecto relacionado a la comunicación, que contribuyan a identificar lagunas en el conocimiento, a sintetizar trabajos previamente dispersos, así como a integrar diversas disciplinas sobre un tema común y de interés para la comunicación.

2.5. Secciones

La publicación cuenta con las siguientes secciones, teniendo en cuenta que el call for papers se realiza para las secciones de investigación y reseña.

- INVESTIGACIÓN: Material académico que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos de investigación. La estructura del artículo debe aproximarse al siguiente formato: introducción; marco teórico y/o revisión de literatura; metodología; resultados; discusión; conclusiones; referencias bibliográficas.
- SALUDO DEL DIRECTOR
- DISTRITO ACTUALIDAD o Reseñas de libros

- LUX AETERNA, dedicada a la colaboración con poetas contemporáneos consolidados
- DIALOGARTE, entrevista con artistas que colaboran cediendo su obra en la portada
- LE CHAT NOIR, dedicada a la ilustración
- ÓPTICAS, dedicada a la fotografía
- POETAS 2.0 por Irene Arranz, dedicada a la poesía y al ensayo
- POESÍA por Caty Palomares Expósito
- DADÁ, dedicada a la crítica de arte por Marina Lion
- EL BACKSTAGE, dedicada a la artes escénicas

2.6. Idioma

Los artículos solo se presentan en español. Las palabras extranjeras se deberán resaltar en *itálica*.

2.7. Sistema de arbitraje

Todos los artículos recibidos, originales e inéditos, son arbitrados mediante un proceso de pares ciegos. Los textos recibidos dentro del plazo serán enviados -sin especificar el nombre del autor- a dos evaluadores que valorarán su posible publicación. En nuestro sistema, además, la comunidad de investigadores que colaboran en la revista juzgan en paralelo el valor de la investigación.

La comisión evaluadora decide aceptar o rechazar un trabajo para su publicación sobre la base de los informes recibidos sobre el mismo. Un formulario -asequible a los autores- recoge el dictamen sobre la calidad de los trabajos en su relevancia, originalidad y claridad de exposición.

Todos los autores recibirán una respuesta vía correo electrónico en el que se aceptan o deniegan las contribuciones, si es necesario pueden sugerirse cambios o comentarios. Cada texto podrá ser: aprobado, no aprobado, no aprobado con opción a presentarlo nuevamente tras efectuar las correcciones, o aprobado con modificaciones menores.

A continuación, la comisión evaluadora verificará que el autor ha introducido los cambios. Si es así, el artículo quedará cerrado. Si no, quedará desestimado.

3. Compromiso con la ética en la publicación

ÍMPETU suscribe un compromiso ético de todos los actores involucrados en la gestión y publicación de los artículos: Consejo Editorial, autores y evaluadores de los manuscritos recibidos.

3.1. Consejo editorial

El Consejo Editorial de ÍMPETU está compuesto por el director y los adjuntos al editor. Son los responsables de asegurar la calidad científica de los contenidos publicados en la revista.

Esta responsabilidad implica observar los siguientes principios:

- a) Imparcialidad: El Consejo Editorial debe ser imparcial al gestionar los trabajos propuestos para su publicación y ha de respetar la independencia intelectual de los autores.
- b) Confidencialidad: El Consejo Editorial tiene la obligación de guardar confidencialidad sobre los textos recibidos y su contenido hasta que hayan sido aceptados para su publicación. Solo entonces se puede difundir su título y autoría.
- c) Revisión de trabajos: El Consejo Editorial asegura que los trabajos de investigación publicados han sido evaluados por dos especialistas en la materia, y que dicho proceso de revisión ha sido justo e imparcial. ÍMPETU utiliza el procedimiento de doble ciego (anonimato de autores y evaluadores). Cuando una de las dos evaluaciones sea negativa, se solicitará un tercer informe. Previamente a esta evaluación, se realiza un feedback entre autores, en los que se aportan sugerencias y comentarios, para siempre mejorar la calidad de los textos.
- d) Aceptación o rechazo de manuscritos: El Consejo Editorial, decide aceptar o rechazar un trabajo para su publicación sobre la base de los informes recibidos sobre el mismo. Un formulario -asequible a los autores- recoge el dictamen sobre la calidad de los trabajos en su relevancia, originalidad y claridad de exposición. El carecer del exigible nivel de calidad, por falta de adecuación a los objetivos científicos de la revista, la falta de originalidad, o detección de plagio, se consideran inapropiadas para la revista. En las reuniones previas y marcadas en el planning anual todas estas nociones serán discutidas.
- e) Normas de Autoría: Las normas de autoría y presentación de originales son públicas y constan en la Guía de nuestra página web.

3.2. Sobre la autoría de los artículos

Los textos presentados para su publicación han de ser el fruto de una investigación original e inédita. Han de incluir los datos obtenidos y utilizados, así como una discusión objetiva de sus resultados. Atribuir adecuadamente la procedencia de las ideas expuestas.

Los autores no enviarán a la revista originales propuestos a consideración en otra revista, ni enviarán ese original a otra revista en tanto no reciba notificación de su rechazo o lo retire voluntariamente.

- Autoría del trabajo: Quien figure como responsable del artículo ante la revista, en el caso de autoría múltiple, debe garantizar el reconocimiento de quienes hayan contribuido significativamente en la concepción, planificación, diseño, ejecución, obtención de datos, interpretación y discusión de los resultados del trabajo.
- Conflicto de intereses: La existencia de cualquier vínculo comercial, financiero o personal que pueda afectar a los resultados y las conclusiones de un trabajo, debe constar en una declaración que acompañará el texto del artículo. Es obligatorio referir todas las fuentes de financiación concedidas para el estudio, que se harán públicas en artículo.

Los autores que publican en esta revista están de acuerdo con los siguientes términos:

- ÍMPETU se publica bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España (CC BY-NC-ND 3.0 ES) <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/> Las obras se publican también en la edición electrónica en internet de la revista bajo una licencia Creative Commons: se puede copiar, usar, difundir, transmitir, exponer, etc. bajo las normas de reconocimiento, NoComercial, SinObraDerivada, además de otras condiciones.
- Los autores garantizan a la revista el derecho de ser la primera publicación del trabajo.
- Los autores pueden establecer por separado acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión de la obra publicada en la revista (por ejemplo, situarlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro), siempre con un reconocimiento de su publicación inicial en esta revista.

La revista proporciona un acceso abierto a su contenido digital bajo licencia Creative Commons.

3.3. Evaluación de los trabajos

Las personas que participan en la evaluación, pares expertos, desempeñan un papel esencial en el proceso que garantiza la calidad de la publicación. Asisten a los órganos de la revista en la toma de las decisiones editoriales y ayudan a la mejora de los artículos

- Confidencialidad: Quien realice una evaluación debe considerar el trabajo que ha de revisar como un documento confidencial hasta su publicación, tanto en el transcurso del proceso de revisión como después de este.
- Objetividad: El evaluador debe juzgar objetivamente la calidad del trabajo completo: el carácter científico de la investigación, la relevancia de su investigación, la relación del artículo con el tema de la revista, la cobertura de la revisión bibliográfica, la hipótesis del estudio, la metodología, la profundidad del análisis, la calidad de las conclusiones, la claridad en la estructura y organización del texto.

La crítica se basa en los siguientes ítems:

1. Pertinencia del título y adecuación al contenido
2. Claridad en la redacción
3. Relación con el tema de la publicación
4. Carácter científico de la redacción
5. Relevancia de la tesis
6. Claridad en la definición de la tesis
7. Cobertura en la revisión bibliográfica
8. Descripción de hipótesis en el estudio
9. Presencia y análisis mediante una metodología científica
10. Adecuación de la metodología en la tesis
11. Desarrollo del argumento
12. Descripción de los resultados
13. Profundidad del análisis
14. Calidad de las conclusiones
15. Originalidad de las conclusiones
16. Sistema de citación MLA
17. Contribución para el área de conocimiento
18. Adecuación de las tablas, gráficos, cuadros y gráficas (si es necesario)

La crítica debe ser sustentada y constructiva, respetando la independencia intelectual del autor. Puede hacer comentarios adicionales al Editor sobre la visión global del trabajo y su pertinencia, en caso de ser necesario.

Reconocimiento de las fuentes de información: La evaluación debe comprobar la cita de los trabajos relevantes ya publicados sobre el tema. Con ese objetivo revisará la bibliografía recogida en el texto, recomendando la incorporación de obras relevantes no citadas. El sistema de citación en todos los números será el MLA y los artículos deben ser presentados bajo este sistema en la nube.



3.4. Declaración de privacidad

Los nombres y direcciones de correo-e introducidos se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Todos los materiales distribuidos para la organización de ÍMPETU son exclusivamente privados y cualquier difusión o utilización de ellos con otros objetivos es considerado delito.